



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0061270/2015

Córdoba; 24 JUL 2017

VISTO:

Que por la RD N° 322/2017 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional del Lic. Jorge Isaac Jalile DNI 24605898, denominado: "Creencias sobre familia, crianza y separación/divorcio en docentes de nivel primario", y

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha presentado oportunamente la versión final del trabajo para ser evaluado por el tribunal;

Que la Coordinadora Académica de la Carrera informa que el tribunal designado ha aceptado el trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional para su defensa;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dar por aceptado para su defensa el Trabajo Final de la Especialización en Psicología Educacional del Lic. Jorge Isaac Jalile DNI 24605898, denominado: "Creencias sobre familia, crianza y separación/divorcio en docentes de nivel primario"

ARTÍCULO 2°: Fijar el día martes 01 de agosto 2017 a las 17:30 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo final de la Especialización en Psicología Educacional del Lic. Jorge Isaac Jalile DNI 24605898.

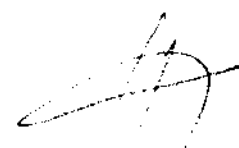
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1154


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA